**Transferencia de Certificación a CCOF**

Como líder en la certificación orgánica, CCOF ofrece el más alto nivel de servicio, apoyo e integridad. CCOF proporciona un valor superior a nuestros miembros a través de los beneficios de la asociación comercial y excelencia en el servicio, al mismo tiempo que proporciona una de las certificaciones más respetadas y reconocidas en el mercado orgánico. Estamos encantados de servirle y esperamos satisfacer sus necesidades.

* **Si actualmente está certificado con una agencia de certificación que no sea CCOF, y le gustaría estar certificado con CCOF, se condonará la tarifa de solicitud normal de $350.**
* Si transferir su certificación orgánica del USDA a CCOF creará dificultades o costos significativos debido a la necesidad de cambiar el certificador identificado en sus etiquetas de venta minorista, ¡CCOF puede ayudarlo! Es posible que podamos ofrecer reducciones significativas de tarifas o exenciones que le permitirán mantener la doble certificación de una manera rentable, mientras usa etiquetas viejas y crea nuevas etiquetas que identifiquen a CCOF como el certificador.

CCOF solo puede proporcionar un descuento a las operaciones que están actualmente certificadas y envian toda la información necesaria a CCOF. La presentación de este formulario por sí solo no es suficiente. **Para comenzar la transferencia a CCOF, envíe:**

1. Este formulario
2. Certificado de su agencia de certificación actual
3. Formulario de solicitud de CCOF
4. Plan de Sistema Orgánico de CCOF

* Todos los formularios están disponibles en [www.ccof.org/documents](https://www.ccof.org/es/resources/resource-library/) o por teléfono al 831-423-2263.

**Permita al menos 90 días a partir de la fecha en que en que envíe estos documentos a CCOF y el vencimiento de su certificación actual**. Si necesita la certificación de CCOF en un plazo más corto, considere inscribirse en el Programa de Servicios Acelerados de CCOF.

1. **Detalles de la operación**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Nombre del negocio: |  |

1. Su operación está (seleccione una):

Certificado  Certificado con incumplimiento abierto(s). *Vea el inciso 2a abajo*.

Certificado con un acuerde conciliatorio en progreso. *Vea el inciso 2a abajo.*

Certificado con propuesta de suspención o revocación. *Vea los incisos 2a y 2b abajo*.

* 1. Si tiene incumplimientos abiertos, acciones adversas propuestas o tiene un acuerdo conciliatorio en progreso debe proporcionar todos las notificaciones de su certificadora actual.

He adjuntado cualquier incumplimiento abierto, acciones adversas propuestas o el acuerdo conciliatorio.

* 1. Las operaciones cuya certificación ha sido suspendida o revocada no son elegibles para este programa.

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Nombre de la certificadora: |  |

1. ¿Su operación tiene etiquetas de venta al por menor que identifican a su certificadora actual, y el cambio de esas etiquetas causará costos o dificultades significativas?

Sí  No, no hay etiquetas de venta al por menor.

No, se usan etiquetas de venta al por menor pero no hay un costo significativo o dificultades para cambiarlas.

1. ¿Está transfiriendo su certificación porque su certificadora actual ha eliminado la certificación orgánica NOP de sus servicios?  Sí  No
2. **Acceso a documentos e información de la certificación previa**

Mi firma a continuación autoriza a mi certificadora anterior (mencionado arriba) a liberar todos los documentos de certificación, incluyendo los informes de inspección, los planes del sistema orgánico, los avisos de cumplimiento y/o cualquier otro documento relacionado con mi proceso de certificación orgánica anterior, a CCOF Certification Services, LLC.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Nombre/Título** | **Firma** | **Fecha** |

► **La certificación depende del cumplimiento de los estándares orgánicos según lo evaluado por CCOF durante el proceso de solicitud, inspección y revisión.** Cuando las interpretaciones de CCOF o la posición de la política entren en conflicto con su certificación existente, CCOF intentará proporcionar plazos razonables para que su operación cumpla con las normas. CCOF no puede permitir el uso de materiales o prácticas prohibidas, incluso si previamente fueron aprobados por otra certificadora.